



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO EJECUTIVO (MENOR CUANTÍA).
RADICADO 68-001-40-03-005-2022-00005-00
DEMANDANTE: DIANA CAROLINA PICO AYALA (C.C. N° 1.098.407.507)
DEMANDADO: INGENIERIA DE SERVICIOS Y ASESORIAS DE SANTANDER -INGESAN S.A.S.-
(NIT 900.359.927)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, 27 de abril de 2022.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintisiete de abril de dos mil veintidós.

No se accede a requerir al pagador de CONSORCIO SANTO DOMINGO 2020, en tanto que no se encuentra acreditado al plenario el envío y la consecuente recepción del oficio N° ID-086 mediante el cual se le comunica la respectiva medida cautelar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 72. Fijado a las 8: a.m. del día 28 de abril de 2022 en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo link de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO